

Consultas Realizadas

Licitación 441156 - Adquisición de Equipos de Informática

Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Considerando que los bienes solicitados consisten de 11 (once) ítems de rubros totalmente diferentes y muy difícilmente varias empresas puedan ofertar la totalidad del lote, solicitamos a las convocante se modifique el sistema de adjudicación a "POR ÍTEMS"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
sistema de adjudicación se mantendrá por el total. En contrapartida será opcional los requisitos de autorizaciones del fabricante o distribuidor de algunos ítems que serán modificadas con una adenda		

Consulta 2 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante a modificar el Sistema de adjudicación a "por item" ya que no todos los oferentes comercializamos todos los bienes aquí solicitados, de esa forma dar posibilidad de mayor participación de oferentes y así la convocante podra obtener mayor posibilidad de obtener el bien al mejor precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
sistema de adjudicación se mantendrá por el total. En contrapartida será opcional los requisitos de autorizaciones del fabricante o distribuidor de algunos ítems que serán modificadas con una adenda		

Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, de tal forma que el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad. Ejemplo 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
la capacidad mínima requerida es lo que la convocante ha establecido en las bases concursales.		

Consulta 4 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante a no aplicar el pedido de autorización de forma a no limitar la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
será modificado con una adenda al pliego de bases		

Consulta 5 - ITEM - 10

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a la convocante solicitar certificación emitida por el fabricante de al menos 2 técnicos del equipo ofertado según PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
será modificada con una adenda al pliego de bases		

Consulta 6 - CARTA DE AUTORIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a al convocante que sea opcional la autorización del distribuidor o fabricante. Del Ítem 2,3,7 y 8. de forma a no limitar la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
será modificada con una adenda al pliego de bases		

Consulta 7 - ITEM 11

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
CONSULTAMOS SI INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
Se espera que el proveedor instale el FW en nuestra sede y dejar funcionando, activación de Licencias con el fabricante si fuere necesario. Replicar funcionalidades básicas del router actual: routing, dar acceso a internet a red interna, Segmentación de redes basados en VLANs, configuración básica sobre políticas de acceso a Internet por categoría de contenido web. Creación de perfiles de seguridad, integración de autenticación de usuarios con directorio activo local, pruebas de funcionamiento, se realizará una adenda conforme a esta exigencia.		

Consulta 8 - ITEM 11

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante pedir Certificaciones que avalen la capacidad técnica y conocimiento en informática y redes a fin de poder garantizar el soporte técnico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
será modificada con una adenda al pliego de bases		

Consulta 9 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
En el SICP se determina que el sistema de adjudicación será por el "TOTAL" y sobre lo determinado consultamos: Solicitamos a la convocante replantear el sistema de adjudicación definido y pasar a definir que la adjudicación sea por "ítem", ello a efectos de permitir una mayor cantidad de potenciales oferentes y así también tener la posibilidad de adjudicar al oferente que presente el mejor precio económico por cada ítem licitado. Lo solicitado lo fundamos en la Ley N° 7021 y particularmente en el Artículo 4.- Principios rectores, inciso c, el cual establece: Artículo 4°.- Principios rectores. La presente Ley se regirá por los siguientes principios: (...) c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2024
La adjudicación por Total permite una gestión más eficiente de garantías y reclamos, reduce costos administrativos, y mejora la coordinación y asistencia técnica al concentrar todo en una sola empresa. Esto asegura una mejor integración de los equipos y servicios requeridos. Aunque adjudicar por ítem podría ofrecer más competitividad en precios, los beneficios administrativos y operativos del sistema por total son esenciales para el buen funcionamiento del proceso. Por lo tanto, ajustarse a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.		

Consulta 10 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2024
SE consulta a la Convocante porque el afán de sostener el sistema de adjudicación por el lote total de los ítems, evidentemente pretende adjudicar el llamado a una empresa amiga que de antemano ya posee la totalidad de los ítems; no se justifica que el sistema de adjudicación sea por el total de los ítems a un solo oferente, no existe argumentos técnicos que justifiquen tanta necesidad como la que demuestra la convocante; en este plano y ante la negativa de la Gobernación de Itapúa no nos queda otro mecanismo que recurrir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos que sustancie este hecho dado la falta de apertura de la Gobernación, utilizaremos las herramientas legales otorgadas por la Ley a fin de que podamos participar en igualdad de condiciones todos los oferentes que tenemos interés en participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2024
El sistema de adjudicación por Total está autorizado por la norma y la decisión de utilizar este sistema responde a diversas ventajas administrativas y operativas, se minimizan las dificultades logísticas, especialmente en el caso de empresas cuyo personal se concentra principalmente en la capital del país. Entendemos que este sistema puede presentar desafíos para ciertos oferentes, sin embargo, creemos que las ventajas operativas y administrativas justifican esta decisión. Por lo tanto, nos remitimos a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.		

Consulta 11 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2024
Consultamos a la Convocante si podría modificar el sistema de adjudicación, realizarlo por ítems, teniendo en cuenta que existe diversos tipos de equipos, esto a fin de poder obtener una mayor participación. El sistema adoptado por la Convocante limita la participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2024
La adjudicación por Total permite una gestión más eficiente de garantías y reclamos, reduce costos administrativos, y mejora la coordinación y asistencia técnica al concentrar todo en una sola empresa. Esto asegura una mejor integración de los equipos y servicios requeridos. Aunque adjudicar por ítem podría ofrecer más competitividad en precios, los beneficios administrativos y operativos del sistema por total son esenciales para el buen funcionamiento del proceso. Por lo tanto, ajustarse a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.		